

REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL



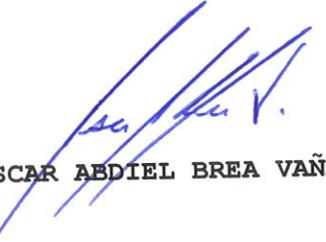
NOTARÍA DEL CIRCUITO DE HERRERA

DECLARACION NOTARIAL JURADA

En la Ciudad de Chitré, Cabecera del Distrito Municipal del mismo nombre, de la Provincia de Herrera, República de Panamá, hoy ocho (8) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las diez de la mañana (10:00a.m.), ante mí, RITA BETILDA HUERTA SOLÍS, NOTARIA PÚBLICA DEL CIRCUITO DE HERRERA, con cédula de identidad personal número seis-ochenta y dos-cuatrocientos cuarenta y tres (6-82-443), en presencia de los testigos instrumentales: **ERICK NELSON MEDINA CEDEÑO**, cédula ocho-doscientos ochenta y nueve-doscientos treinta y nueve (8-289-239) y **LUIS ALBERTO BATISTA DÍAZ**, cédula seis-setecientos siete-trescientos catorce (6-707-314), varones, panameños, mayores de edad, residentes en éste Circuito Notarial, personas de buen crédito a quienes conozco, hábiles para ejercer el cargo, compareció personalmente el señor: **OSCAR ABDIEL BREA VÁÑA**, varón, panameño, casado, mayor de edad, cédula nueve-setecientos trece-cuatrocientos treinta y ocho (9-713-438), residente en Santiago, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, de paso por esta ciudad, con el fin de rendir una declaración bajo la gravedad de juramento y con pleno conocimiento de las sanciones que por el delito de falso testimonio establece el Código Penal de la República de Panamá, localizable a los teléfonos (00507) 998-2722 y 998-3221, email contabilidad@grupoelcrucestg.com, en su Artículo trescientos ochenta y cinco (385), de inmediato se da inicio a la presente diligencia, libre de coacción y sin ningún tipo de apremio.- ¿Diga el declarante a qué se debe su presencia en este despacho Notarial? **CONTESTO:** En mi calidad de Presidente y Representante Legal de la Sociedad ESTACIÓN EL CRUCE, S. A., persona jurídica inscrita al folio 251709 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, quiero manifestar que la sociedad que represento es propietaria de la finca 8039, código de ubicación 9901, ubicada en la intersección de Avenida Central y carretera panamericana,

Pág (3)

1 corregimiento y distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, República de
2 Panamá. - La empresa es PROMOTORA del proyecto denominado EDIFICIO
3 COMERCIAL, a desarrollarse en un área de 900.00 metros cuadrados (área del
4 proyecto) dentro del inmueble finca 8039, código de ubicación 9901, ya
5 descrito, ubicado en la intersección de Avenida Central y carretera
6 panamericana, corregimiento y distrito de Santiago, Provincia de Veraguas,
7 República de Panamá. - Manifiesto además que la información que aquí
8 consta es verdadera. - No habiendo más nada que agregar, se por terminada
9 la presente diligencia notarial siendo las once de la mañana (11:00A.M.)
10 del mismo día en que inició. - Leída como le fue la presente Declaración
11 Jurada **AL DECLARANTE** en presencia de los testigos instrumentales: la
12 encontró conforme, le impartió su aprobación y para constancia la firman
13 todos juntos por ante mí, la Notaria que doy fe. -----

14 
15 
16 OSCAR ABDIEL BREA VANÁ

17 
18 ERICK NELSON MEDINA CEJUDO
19 TESTIGO
20

21 
22 LUIS ALBERTO BATISTA DÍAZ
23 TESTIGO
24

25 RITA BETILDA HUERTA SOLÍS
26 NOTARIA PÚBLICA DEL CIRCUITO DE HERRERA
27

